

Emilia Serio

C. EMILIA SERIO DE LA CRUZ
REGIDORA.



Martín García López
PROF. MARTÍN GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL.



Acta No. 51/ En la Cabecera Municipal de Mezquitic, Jalisco, Siendo
2014 (Cin- las 9:00 am del día 23 de octubre de 2014, se cita
cuenta y mediante convocatoria en el salón de Sesiones del
uno día- Ayuntamiento del Palacio Municipal se encuentran
gonal dos reunidos los miembros que integran el H. Ayunta-
mil cator- miento para la celebración de la **Sesión extraor-**
ce) la cual **dinaria NO. 51** en mi carácter de Secretario del
se encuen- Ayuntamiento y con las facultades que me otorga
tra Regis- la Ley, doy fe de que existe Quórum Legal y
trada en además se encuentra presente el Co. presidente
el libro Municipal por lo que se procede a dar lectura a
26 de la siguiente:

"ORDEN DEL DÍA"

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones Estatales y Federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$2'000.000.00 (Dos millones de Pesos 00/100 m.n.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.
- 4.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Se procede al desahogo del primer punto del orden del día, en base a lo estipulado por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a realizar y a tomar la asistencia de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco, por lo que se procede a pasar la lista correspondiente.

1.- MTRO. ALVARO MADERA LOPEZ

(PRESENTE)



- 2.- LIC. ANGELICA MARIA COSIO MADERA (PRESENTE)
- 3.- C. LUCIA AGUILAR CARRILLO (PRESENTE)
- 4.- C. FRANCISCO MUÑOZ ARELLANO (PRESENTE)
- 5.- C. NICASIO ROBLES HERNANDEZ (PRESENTE)
- 6.- LIC. ROCIO NAVARRETE ACUÑA (PRESENTE)
- 7.- L. C. P. NICEFORO FERNANDEZ JARA (PRESENTE)
- 8.- C. JOSE ANGEL MADERA SOLIS (PRESENTE)
- 9.- C. YORNIC CARRILLO GARCIA (PRESENTE)
- 10.- FRANCISCO LOPEZ CARRILLO (PRESENTE)
- 11.- G. EMILIA SERIO DE LA CRUZ (PRESENTE)

Por lo que una vez realizado el pase de lista se declara que se encuentran presentes todos los Regidores, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, por lo cual y una vez realizado la asistencia correspondiente se declara Quórum Legal para el desahogo de la presente **Sesión Extraordinaria**.

SEGUNDO. - Se procede al desahogo del Segundo punto del orden del día, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de las facultades que le confiere el artículo 48 fracción I, II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, pone a consideración el presente Orden del día, sometiéndolo a su aprobación y votación mismo que es aprobado por mayoría.

TERCERO. - se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, Exposición de la necesidad para que el Municipio de Mezquitic, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el servidor público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Funcionario encargado de la Hacienda Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus Participaciones estatales y federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones

Estatales y Federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$2'000.000.00 (Dos millones de Pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos para el pago de Aguinaldo a empleados Municipales.

Consideraciones:

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de Aguinaldo, cuyo monto asciende a \$2'000.000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.). Se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones Federales y Estatales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a \$2'000 000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.). Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones Estatales y Federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 8 meses, a partir del mes de diciembre de 2014 y hasta el mes de Julio de 2015. Habiendo concluido las intervenciones, se da por agotado este punto del orden del día y se inicia el periodo de votación, para la aprobación de los puntos 1 y 2 del orden del día consistentes en que: este Ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General y el Síndico suscriba con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones Estatales y Federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Mezquitic, Jalisco, para que a través del Co Presidente Municipal del Municipio de manera conjunta con el Síndico, Secretario y Funcionario encargado de la Hacienda Municipal, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto 24807/LX/13 Publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco que contiene el presupuesto de Egresos del Gobierno



del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, y artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las participaciones Federales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014 hasta por la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de julio de 2015 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 8 (ocho) amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de diciembre de 2014 y hasta el mes de julio del 2015, por la cantidad de \$ 259,000.00 (Dieciséis mil novecientos y nueve mil pesos 00/100 M.N.), que comprenden un total de \$ 2'072,000.00 (Dos millones setenta y dos mil Pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.


SEGUNDO.- Se autoriza a los cc. MTRO. AIVARO MADERA LOPEZ, PROF. MARTIN GARCIA LOPEZ, LIC. ANGELICA MARIA COSIO MADERA E ING. MARIO TORRES SANCHEZ, en su carácter de presidente Municipal, Secretario General, Síndico y el Funcionario encargado de la Hacienda municipal respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarias con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

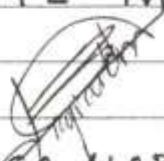
En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de Participaciones obtenido se autoriza a pactar en

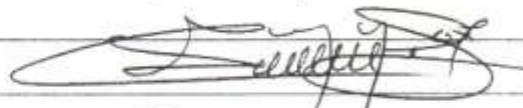


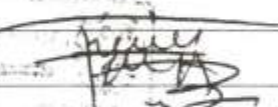
favor de la Secretaria de planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las participaciones en ingresos Federales que en ingresos Federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de Crédito a favor de instituciones de Crédito autorizadas para operar en el País.


4.- Clausura de la Sesión.- Una vez puesto a consideración de los Regidores manifestaron que no cuentan con ningún otro punto que tratar por lo que en este momento y siendo las 10:00 am (las diez am) del día en que se actúa se declara cerrada la presente **SESION EXTRAORDINARIA** de Cabildo firmando los que Supieron quisieron y consideraron hacerlo en unión del suscrito Secretario General de este Ho. Ayuntamiento quién Autoriza y da Fe.


MTRO. ALVARO MADERA LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ANGELICA MARIA COSIO MADERA
SINDICO MUNICIPAL.


C. LUCIA AGUILAR CARRILLO
REGIDORA.


C. FRANCISCO MUÑOZ ARELLANO
REGIDOR.


C. NICASIO ROBLES HERNANDEZ
REGIDOR.

[Handwritten signature]
0010

LIC. ROCÍO NAVARRETE ACUÑA
REGIDORA.

[Handwritten signature]

L. C. P. NICÉFORO FERNANDEZ JARA
REGIDOR.

[Handwritten signature]

C. JOSE ANGEL MADERA SOLIS.
REGIDOR.

[Handwritten signature]

C. YORNIC CARRILLO GARCIA
REGIDOR.

[Handwritten signature]

C. FRANCISCO LOPEZ CARRILLO
REGIDOR.

[Handwritten signature]

C. EMILIA SERIO DE LA CRUZ
REGIDORA.

[Handwritten signature]

PROF. MARTIN GARCIA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL.

